



BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA

REDACCIÓN: EL COMITÉ CENTRAL DIRECTIVO
Antonio Maura, 10, principal derecha -- MADRID

AÑO	SEGUNDA ÉPOCA	NÚMS.
I	30 DE SEPTIEMBRE - 31 DE OCTUBRE DE 1934	3-4

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Para normalizar la salida del BOLETIN, publicamos un número doble, correspondiente a los meses de septiembre y octubre, y procuraremos publicar rápidamente el del mes de noviembre, de modo que quede, a partir de dicho número, regularizada la salida del BOLETIN.

El deseo de que cuanto antes llegue la noticia a nuestros lectores del acuerdo adoptado por el Consejo del Montepío de poner en función los Grupos II de Invalidez y II de Vida, nos mueve a dar cabida en este número al referido acuerdo, no obstante haber sido tomado en fecha posterior a la de 31 de octubre.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

LABOR DE LA A. N. V. E.

Una instancia

Por el presidente de la Asociación se ha cursado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la siguiente instancia:

«Excelentísimo señor: Don Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, entidad de carácter oficial domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, 10, pral., a V. E., respetuosamente, expone: Que el Reglamento para la Administración y cobranza de la Patente Nacional de circulación de automóviles, en su artículo 10 letra F, establece que los médicos que por el ejercicio de su profesión hagan uso de vehículos automóviles cuyo peso no exceda de 750 kilogramos, pagarán la mitad de la cuota que les corresponda por la fuerza de sus motores, bonificación que sólo alcanza a un vehículo por cada médico y previa justificación del ejercicio profesional.

Tan justa concesión se funda, indudablemente, en la consideración de que en tal caso el vehículo no es efecto de lujo o suntuario, sino elemento de trabajo para el ejercicio de una profesión de actividad no localizada y cuya eficacia va ligada a la oportunidad y urgencia de la actuación.

Pues bien, excelentísimo señor, análogas circunstancias a las que concurren en el ejercicio de la Medicina, caracterizan a la actividad profesional del veterinario en el ejercicio libre de su carrera, y del mismo modo que para el médico, representa el vehículo automóvil para el veterinario un instrumento de trabajo que es, por otra parte, imprescindible para poder cumplir debidamente las obligaciones sanitarias y de Fomento Pecuario que los cargos oficiales imponen al veterinario. Pocos son, en efecto, los inspectores municipales veterinarios que no desempeñan su importante misión de higiene pública en más de un Municipio y ninguno hay a quien la Inspección de Higiene Pecuaría no obligue a desplazamientos frecuentes a distancias que exigen el uso del automóvil. Y considerando que estas razones parecerán a V. E. atendibles, el que suscribe suplica a V. E. se digne dictar la oportuna disposición para que aplique a los veterinarios en ejercicio la excepción que en favor de los médicos establece el artículo 10 de la letra F del Reglamento para la Administración y cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, de modo que no sólo hayan de pagar la mitad de la cuota que les corresponda, con las limitaciones y justificación que en el citado artículo fijan.

Lo que espera merecer del espíritu de justicia de V. E.
Madrid, 22 de octubre de 1934.—Manuel Medina.»

Artículo 65. Dicho documento (guía de Sanidad) será expedido gratuitamente y en papel de oficio, sin más gravamen que un sello de Previsión Veterinaria de 0,10 pesetas, por los inspectores veterinarios, y caso de no existir este funcionario en el término municipal, será suficiente la guía de origen, expedida por la Alcaldía, haciendo constar que en el ganado procedente del término de su jurisdicción no reina ninguna enfermedad contagiosa y que no hay inspector ni veterinario alguno en dicho término. (Reglamento de Epizootias.)

MOVIMIENTO DE FONDOS

Liquidación de julio de 1934

INGRESOS:

Saldo a favor en fin de junio de 1934.....	11.002,79
Por 25 cuotas de ingreso.....	312,50
Por tres cuotas de 1930.....	30,00
Por seis cuotas de 1931.....	60,00
Por siete cuotas de 1932.....	70,00
Por 21 cuotas de 1933.....	210,00
Por 73 cuotas de 1934.....	730,00
Por reintegro de gastos de devolución de letras.....	4,00
Por una cuota colectiva de 1934.....	75,00
Por venta de un emblema.....	3,00
Giros sin aplicar.....	22,50
Devolución de la fianza de la casa de la calle de Fernanflor, número 6.....	675,00
Devolución de la fianza de la Compañía Eléctrica Madrileña del anterior domicilio.....	40,00

Suman los Ingresos..... 14.134,79

Grandes Laboratorios "GLOBE"

De Fort Worth, Texas (Estados Unidos)

Los mejores preparadores de productos Biológicos para Veterinaria

Contra la peste porcina

SUERO Y VIRUS "GLOBE"

La marca de más reputación en todos los países que crían ganado porcino
Para las inyecciones secundarias en los cerdos

BACTERINA MIXTA "GLOBE" PARA CERDOS

Las Bacterinas mixtas "GLOBE" son, sin discusión alguna, las mejores que se elaboran mundialmente y con ellas se evitan aquellas enfermedades secundarias que tanta importancia tienen en la vida del cerdo

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA

AMEROSIO PRADO

Sociedad, 9 y 12
MURCIA

Telegramas: PRADORA
Teléfono: 2562

GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (fianza del nuevo domicilio y mes corriente, servicio y gratificación portero, personal, teléfono, luz, traslado de muebles, etc.)	2,103,61
Franqueo de cartas, oficios, circulares, etc.	170,34
Al cartero por giros.	1,30
Por timbres móviles para reintegrar recibos y pólizas para instancias.	27,50
Salida de giros para su aplicación.	7,55
Por un sello con el nuevo domicilio, estampilla secretario (firma), una caja para sellos, dos ovillos bramante, un frasco de tinta para tampón, dos botes pasta de pegar, según comprobantes	34,00
Donativo Consultorio Niños de pecho	5,00
Por un botijo y jabón	1,85
Suscripción <i>Gaceta</i> , tercer trimestre	15,00
Factura de Guixeris por una chapa metal grabado y una estampilla modelo grabado en madera	35,00
Factura de Cleto Vallinas por 3.000 prospectos y 2.000 circulares	75,50
Por un pergamino homenaje Sr. Gordón y esposa	750,00
Por una cinta de máquina	5,00
Transporte del legado del Sr. Paniagua	9,00
Por dos estantes armarios, muelle presión puerta y arreglo sillón	625,00
Por 200 hojas papel holandesa	4,00
Entregado al Montepío con arreglo a lo que dispone la base 5. ^a transitoria de su Reglamento	2,520,00
<i>Suman los Gastos</i>	6.390,30

RESUMEN

Suman los Ingresos	14.134,79
Suman los Gastos	6.390,30

Saldo a favor..... 7.738,49

Hay un saldo a favor en fin de julio de mil novecientos treinta y cuatro

No opere tumores con el bisturí; es peligroso y poco seguro. Use siempre

ESCAROTINA DIAZEs lo más eficaz contra las verrugas de la piel de los animales
Tarro grande 5,20 ptas. Idem pequeño 3,20Pedido en principales Farmacias y centros de específicos
D. Gonzalo Díaz, delegado técnico, lo remite por correo cargando gastos
NOEZ (Toledo)

de siete mil setecientos treinta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos.— El secretario-tesorero, José María Aguinaga.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

Liquidación de agosto de 1934

INGRESOS:

Saldo a favor en fin de julio de 1934, según liquidación	7.738,49
Por 25 cuotas de ingreso	312,50
Por cuatro cuotas de 1930	40,00
Por cuatro cuotas de 1931	40,00
Por 11 cuotas de 1932	110,00
Por 59 cuotas de 1933	500,00
Por 181 cuotas de 1934	1.810,00
Por una cuota de 1935	10,00
Por una cuota colectiva de 1934	25,00
Por reintegro de gastos de devolución de letras	4,00
<i>Suman los ingresos</i>	10.679,00

GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler domicilio social, servicio limpieza y gratificación portero, impuesto de inquilinato, personal y gratificación sereno)	1.145,10
Franqueo de cartas, oficios y circulares	101,75
Por timbres móviles para reintegro de recibos y pólizas para instancias	45,00
En tranvía al botones para realizar encargos	0,60
Al cartero por giros	5,10
Entregado al Montepío	2.203,80
Factura casa Gesttner por cinco resmas de papel y tubo de tinta para máquina Multicopista	60,25
Por una mesita despacho y arreglo del asiento de un sillón	62,00
Factura de Lorenzo Prieto por aparatos de luz e instalación en el nuevo domicilio	170,00
Factura de la papelería Americana por trabajos de la máquina Adrema y clichés para la misma	107,00
Por una carpeta de mesa, un raspador y un moja sobres	11,00
Facturas de Vicente Rico y Cleto Vallinas por 15.000 sobres	213,80
Factura de Vidal por objetos de escritorio	160,25
Salida de giros para su aplicación	42,50

Suman los gastos..... 4.328,15

RESUMEN

Suman los ingresos	10.679,00
Suman los gastos	4.328,15

Saldo a favor..... 6.351,84

Hay un saldo a favor en fin de agosto de mil novecientos treinta y cuatro de seis mil trescientas cincuenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos.— El secretario-tesorero, José María Aguinaga.—V.º B.º, el presidente, Manuel Medina.

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Sin comentarios ni glosas acerca de la elevada función social que cumple el Colegio de Huérfanos, que no sería más que repitiendo lo que tantas veces en Asambleas y en la prensa se ha dicho y escrito y, en resumen, está en el ánimo de todos nuestros asociados, queremos ofrecerles una información de cómo comienza a realizar sus fines esta institución, iniciando de manera provisional el desarrollo de sus previsiones reglamentarias en espera de que sea oportuno y posible su plena realización con edificio e instalación propios.

Los primeros huérfanos protegidos

Los primeros huérfanos que han necesitado la protección del Colegio



Comedor del internado de «Paidos».

han sido los del compañero de Guareña (Badajoz), don Luis Beltrán Rodríguez. Entusiasta compañero, asociado a la A. N. V. E. desde su fundación, ha dejado cinco huérfanos, a los que ya faltaba la madre, en ayuda de los cuales acude el Colegio de Huérfanos de la siguiente manera: desde el día 1.º de septiembre cada uno de ellos tiene asignada la pensión de una peseta diaria señalada por el Consejo de Administración, y a partir del día 1.º de octubre la situación de cada uno será la siguiente: Isabel, la mayor de los hermanos, de 22 años, cursaba cuando murió el padre la carrera de Magisterio, y estudiándola continuará en el domicilio de un hermano del padre, disfrutando la pensión, pago de matriculas y libros y de todos los demás gastos de enseñanza; y cuando al finalizar el curso actual termine su carrera, será auxiliada conforme determina el artículo 155 del Reglamento, sin perjuicio de la acción orientadora y protectora que, para el ejercicio profe-

sional, puedan continuar ejerciendo el Colegio y la A. N. V. E. Otro de los huérfanos, Luis, de 13 años, estudiante de 2.º año de Bachillerato, continuará sus estudios (por excepcional concesión del Consejo, teniendo en cuenta que no está instalado nuestro Colegio) en una institución de enseñanza no oficial colegiada de Don Benito (Badajoz), residencia del tutor, hermano del padre fallecido y también veterinario y asociado don Emilio, abonándose por el Colegio los gastos de pensión, matriculas, libros, etc.; Pilar, una niña de 12 años, que tiene aprobado el ingreso del Bachillerato, continuará sus estudios en el domicilio del tío y tutor, disfrutando la pensión, matriculas y libros; y, en fin, las dos restantes huérfanas María y Agustina, continuarán en el disfrute de la pensión que tienen señalada hasta que la última de ellas, de 10 años, comience sus estudios de Bachillerato o se oriente como convenga.

Otros huérfanos a quienes se han concedido ya los beneficios del Cole-



Una clase al aire libre

gio son los del compañero don Luis Alvarez, de Getafe (Madrid): cuatro criaturas, la mayor de 11 años y la menor de las cuales apenas cuenta dos meses de vida. Miguel, el mayor de estos huérfanos, que tiene aprobado el ingreso del Bachillerato, ha sido matriculado en el Instituto Nacional de Antonio Nebrija, de Chamartín de la Rosa, donde hay instalado un magnífico internado cuya pensión, así como las matriculas, libros, vestuario, etc., son abonados por el Colegio de Huérfanos. En otro número de nuestro *Boletín* procuraremos dar una información gráfica de este internado que es un suntuoso Colegio de jesuitas y que el Estado ha patrocinado con plausible éxito desde el curso pasado. La huerfanita mayor del compañero Alvarez una niña de nueve años, ingresó el día 1.º de octubre en la institución que con el nombre de «Paidos» está instalada en la calle de Zurbano, número de la que más adelante ofrecemos una sucinta información. Los otros de

huerfanitos del compañero Alvarez no están aún en edad de colegiación y, por ello, están en la categoría de pensionistas que establece el artículo 48 del Reglamento orgánico.

Otra defunción de asociado ha sido seguida de aplicación de los beneficios del Colegio: la del compañero D. Miguel Montero, que deja un hijo de 26 meses de edad y que desde el día 26 de octubre disfruta la pensión ordinaria.

Cuando escribimos estas líneas está tramitándose el expediente de concesión de los beneficios a los cuatro huérfanos que ha dejado el compañero don Jacinto Conde y Conde, de Fuentes de Andalucía (Sevilla), los que elevarán a 14 el número de los huérfanos protegidos por el Colegio.



Una clase de párvulos.

El internado de las niñas

De acuerdo con lo que determina el artículo 2.º del Reglamento para el Régimen interior, la colegiación de las huérfanas se llevará a cabo contratando plazas de internas en un Colegio particular, hasta tanto que las circunstancias permitan una instalación propia. Para este fin, después de visitar varios establecimientos de enseñanza y examinar las condiciones de instalación y economía, ha sido elegido el Instituto de Educación Femenina «Paidos», establecido en Madrid en la calle de Zurbano, núm. 3, y dirigido por la inspectora de Primera Enseñanza y profesora de Normal doña Marañella Segura. El hotel en que está instalado «Paidos» se encuentra en el centro de Madrid, en la parte más higiénica y mejor urbanizada, próximo a Castellana, con excelentes comunicaciones y reúne todas las condiciones higiénicas y pedagógicas que puedan desearse. Las clases y dependencias

tienen el aspecto grato y riente un hogar infantil. Salón, terraza, cuartos de baño, gimnasio y un magnífico parque de recreos completan la instalación de las clases, formando un conjunto tan agradable como estimulante para el estudio. En esto, así como en los métodos de educación de las niñas se sigue la inspiración de las orientaciones de Claparède en la admirable «Maison des Petits», de Ginebra. Nada de clases tristes, trabajo pesado y aburrido y atmósfera viciada de las antiguas escuelas; por el contrario, en «Paidos» encontrarán las niñas salud, alegría y trabajo agradable en un ambiente familiar. De todo esto dan idea las fotografías que publicamos.

En cuanto al aspecto docente de la institución, el crédito de que goza en Madrid y las excepcionales cualidades culturales, pedagógicas y sentimentales de su directora y profesorado, garantizan el acierto de la elección lle-



Una de las clases de bachillerato.

vada a cabo para la educación de nuestras huérfanas. El Colegio tiene establecidas las siguientes secciones: 1.ª Párvulos de ambos sexos, a partir de los tres años; 2.ª Primera enseñanza graduada; 3.ª Segunda enseñanza; 4.ª Enseñanzas profesionales; 5.ª Clases especiales; 6.ª Ampliación de la primera enseñanza para adquisición de una cultura general escogida, sin miras a títulos académicos, preparando a las niñas para una vida inteligente y bella, capacitándolas para hacer frente a la vida y ser el fundamento de un hogar feliz.

La primera enseñanza es rigurosamente graduada, sin que las clases presenten nunca de 35 alumnas, lo que permite individualizar la enseñanza dentro de la colectividad.

Igualmente es muy reducido el número de alumnas de cada clase d

Bachillerato, para cuyos estudios «Paidos» está incorporada al Instituto Nacional de Cervantes. Las enseñanzas teóricas van constantemente apoyadas en la práctica, para lo que disponen las alumnas de biblioteca, laboratorio y museos, y efectúan excursiones recogiendo en ellas material para sus observaciones y estudios; visitan asimismo fábricas, museos, monumentos históricos y artísticos y asisten, en fin, a conferencias, conciertos, etc.

Sinceramente creemos que no cabe mejorar la elección hecha para el internado de nuestras huérfanas y nos satisface comunicar a nuestros asociados que por la Dirección de «Paidos» se nos ha ofrecido admitir a los familiares que señala el artículo 47 del Reglamento orgánico, en las mismas condiciones acordadas para las huérfanas.



Un dormitorio.

Una carta muy sentida

Por representar la espontánea manifestación de un sentimiento de gratitud revelador de lo que el Montepío y el Colegio de Huérfanos de Veterinarios significan, damos a conocer la siguiente carta de don Emilio Beltrán, veterinario de Don Benito (Badajoz), y tutor de los huérfanos de su hermano don Luis.

«Sr. Director del Colegio de Huérfanos de Veterinarios. Madrid. Mi distinguido compañero: Ha sido en mi poder su atento oficio en que me participa el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de ese Colegio el día 17 del actual, concediendo pensión a cada uno de los cinco huérfanos que ha dejado al morir mi hermano Luis, pago de libros y matrículas a los que estudian y del internado en este Colegio de segunda enseñanza a uno de ellos, mi sobrino Luis.

En nombre de ellos, y como tutor que soy, les expreso mi reconocimiento

to por la forma verdaderamente paternal con que llevan a un hogar dolido por una inmensa desgracia un consuelo tan grande como es el saber que no han quedado solos al morir su padre, que tienen mirando por ellos, preocupándose de su porvenir y, en fin, supliendo en lo posible las veces del que ha faltado, a la gran familia veterinaria, personificada en esta ocasión en nuestro Colegio de Huérfanos.

Es para mí un orgullo pertenecer a una Clase que, trabajando incansablemente y venciendo tantos obstáculos, ha sabido y podido crear instituciones tan saturadas de alma como nuestro Colegio de Huérfanos y Montepío Veterinario, que tanto la dignificarán elevando el concepto moral que hemos de merecer de nuestros conciudadanos.



Otro aspecto del internado.

No puedo olvidar en este momento a algunos distinguidos compañeros que tanto se han destacado en este empeño y para los cuales la Clase tiene y tendrá su admiración y reconocimiento permanente y el mío, desde luego, grandísimo, sin regateos.

Sean estas líneas testimonio de gratitud a todos los compañeros inscritos en nuestra Asociación Nacional, puesto que de todos ellos recibimos protección y favor, y muy especialmente de los que constituyen la Junta de Gobierno y Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos Veterinarios.

Suyo afectísimo compañero q. e. s. m., *Emilio Beltrán.*

MONTEPIO VETERINARIO**Nuevo período. Funcionamiento del II grupo de Vida e Invalidez**

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración del Montepío el día 6 del actual, se acordó que visto el éxito del funcionamiento del primer grupo de Vida e Invalidez y hallándose canceladas la mayor parte de cuotas de entrada y garantía del grupo citado, había llegado el momento oportuno para preparar la puesta en marcha del grupo II, en sus secciones Vida e Invalidez.

La fecha fijada para el funcionamiento del grupo II, ha sido el día primero de enero de 1935, momento en el que solo un tanto por ciento muy pequeño de asociados tendrán algunas cuotas pendientes, como consecuencia de haber solicitado el pago de entrada y depósito de garantía de las mismas en más de seis plazos.

El momento anhelado por unos y no esperado por otros con esta rapidez, ha llegado y nuestro grupo II tendrá el mismo éxito que ha tenido el primero, o más si cabe, pues nace aún con mejores auspicios que el anterior; y no lo dudéis, funcionará el III y, si vosotros queréis, el cuarto sin tardar mucho.

El camino del éxito lo conocemos, nos es familiar, es nuestro y como tenemos entusiasmo y fe en la realización de nuestro ideal, hemos de decir: Compañeros, todos unidos conseguiremos y haremos fáciles las cosas más difíciles; se nos hará tangible aquello que la ceguera de nuestro escep-

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Alcántara, 65 -:- MADRID -:- Teléfono 58074

Dirección telefónica y telegráfica: INSTITUTO

SUEROS - VACUNAS - INYECTABLES

SUERO BÚFALO, VIRUS
INSTITUTO y BACTERINA
contra la Peste del cerdo

LABORATORIO DEL VETERINARIO

ticismo hace que lo supongamos en las regiones de lo desconocido; se convertirán en realidad todos nuestros sueños; pero hemos de querer.

En camino el funcionamiento del grupo II y con número suficiente de asociados para ello, el Consejo de Administración del Montepío, deseando solo que las ventajas del mismo no sean patrimonio de un sector, por grande y sólido que se muestre, sino que su anhelo es que participen, que colaboren, que formen legión todos los que componemos la Hermandad Veterinaria, ha acordado en su última sesión abrir un período de inscripción ventajosisimo que empieza en el día de hoy y acaba el día 15 de enero durante el cual todos los veterinarios puedan fácilmente asociarse en el Montepío, con todas las ventajas de socios fundadores.

Para ello ha recabado del Comité de la A. N. V. E. ponga en vigor las ventajas que concedió durante el período de organización del Montepío, para asociarse en la misma, pues ya sabéis que según el Reglamento de nuestra mutual es condición indispensable pertenecer a la A. N. V. E. y el Comité citado ha accedido a nuestra indicación gustosisimo, con lo cual hasta el día 15 de enero para ser socio de la A. N. V. E. solo se abonará la cuota normal de entrada y la anualidad en curso.

¿Qué ventajas tiene la inscripción en el Montepío durante este período de ampliación? A parte de la garantía del buen funcionamiento del primer grupo, tiene el que la cuota de entrada se paga en varios plazos y no en su totalidad sino con el 50 por 100 de bonificación de la misma; la edad no es la limitativa de cuarenta y cinco años sino que se amplía sin límites para todos aquellos que fueron los organizadores de la A. N. V. E. por pertenecer a ella desde el período de su organización, admitiendo a todos aquellos compañeros menores de sesenta años que en la actualidad deseen pertenecer a esta mutual y se den de alta en la A. N. V. E. durante este período, teniendo los mismos derechos y obligaciones que aquellos que pertenecen a la Asociación Nacional desde su organización.

Para darse una cuenta más exacta de las ventajas de este período de ampliación y de sus beneficios, exponemos los cuadros siguientes en los

Emblema de la A. N. V. E.

para solapa, en esmalte a cuatro colores y rafagado en plata.

Se remite franco porte, enviando al Tesorero de la A. N. V. E. Antonio Maura, 10. Pral.

TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS

cuales se condensan y contraponen las condiciones de un periodo normal y las de esta ampliación ventajosa:

Periodo de ampliación		En funciona- miento nor- mal
Fundadores de la A. N. V. E.	No fundadores de la A. N. V. E.	
Más de sesenta años, I.....	Excluidos.....	Excluidos.
De cincuenta y seis a sesenta años, I y II.....	I.....	Excluidos.
De cincuenta y uno a cincuenta y cinco años, I, II y III.....	I y II.....	Excluidos.
De cuarenta y cinco a cincuenta años, todos.....	I, II y III.....	Excluidos.
De cuarenta a cuarenta y cinco años, todos.....	Todos.....	I y II.
De treinta y cinco a cuarenta años, todos.....	Todos.....	I, II y III.
Menos de treinta y cinco años, todos.....	Todos.....	Todos.

Funcionamiento normal		Periodo de ampliación
<i>Cuota de Entrada</i>		Durante este periodo que termina el día 15 de enero de 1935, la cuota se rebaja en la mitad de lo expuesto para el funcionamiento normal
Hasta cumplir 25 años.....	0,00 pesetas	
De 26 a 30.....	5,00 "	
De 31 a 35.....	20,00 "	
De 36 a 40.....	50,00 "	
De 41 a 45.....	80,00 "	
De 46 a 50.....	125,00 "	
De 51 a 55.....	200,00 "	
De 56 a 60.....	300,00 "	
De 61 en adelante, cuota discrecional		

Las propagandas anteriores nos eximen de insistir en detalles en ellas expuestos, para indicaros la documentación necesaria, pero si no con la amplitud de entonces si hemos de repetir ahora que con la solicitud de admisión debéis enviar la partida de nacimiento y un certificado médico expedido por el profesional elegido libremente por el asociado, más el reconocimiento de la solicitud que pudiéramos llamar oficial, por hallarse extendido por el médico nombrado para este fin por la Asociación provincial correspondiente. Toda esta documentación debe enviarse a la Secretaría del Montepío por mediación de la presidencia de las Asociaciones provinciales.

Aquellos asociados del Montepío que en su solicitud de admisión que obra en estas oficinas sólo pidieron el grupo I en sus secciones de Vida e Invalidez y que por su edad se hallan en la actualidad en condiciones de optar al grupo II para ampliar esa solicitud y no tener que hacer nueva documentación, sólo necesitan escribir a esta secretaría manifestándolo.

No dormirse ni perder esta ocasión que se os brinda, el tiempo que falta para poner en marcha el grupo II es poco, pero lo bastante para que podáis poner vuestra documentación en regla y vosotros en condiciones de cubrir a vuestros familiares en caso probable de desgracia y a bien poca costa.

Madrid, 8 de noviembre de 1934.

EL COMITE EJECUTIVO

Entrega de un subsidio

El día 2 del próximo-pasado mes de septiembre, dejó de existir en Fuentes de Andalucía (Sevilla), el culto veterinario don Jacinto Conde Conde.

Gran amigo, todo bondad, fué en vida el ejemplar compañero que en todo instante procuraba la realización de cuantos actos tendiesen al enaltecimiento de su profesión, a la que profesaba un cariño sin límites. Al unisono con esta caballerosidad figuraba su plausible conducta en orden a la protección familiar; ello lo refleja el hecho de aguardar impaciente la puesta en marcha de esa gran obra de la Clase «Montepío Veterinario», para sin vacilación alguna, ser uno de los primeros en enviar su adhesión, tanto porque estimara que al así hacerlo atendía un sagrado deber como cabeza de familia, como porque con ello daba una cumplida satisfacción a sus sentimientos. El sacrificio impuesto por coadyuvar al mismo lo juzgaba relativísimo por no ver en él sino cuanto significaba de contribuir al remedio de la triste situación económica de una familia, a la que en esta Clase es corriente le lleve la eterna desaparición del compañero que a su sostenimiento atendía. A escasos socorros ha de contribuir, pues de forma inesperada y cuando mayores eran sus deseos de ver encumbrada aquella benéfica institución, fallece en la precitada fecha, dejando sumidos en la más grande pena a mujer y cuatro hijos. Esta entidad, asociada a este justo dolor, más todavía cuanto que los deudos del finado quedan en la difícil situación de aquellos por quienes anhelaba, trasladó la triste nueva al digno presidente del Consejo de Administración del Montepío, quien sin demora y cumplidos los reglamentarios trámites ordenó el envío del subsidio correspondiente al grupo I de vida a que se hallaba acogido el finado. En posesión de aquél, una Comisión de esta directiva se encarga de hacerlo llegar a la viuda y beneficiaria doña Amalia Muñoz Fernández, para la que tienen palabras de consuelo, a las que la interesada corresponde con otras muchas de gratitud y alabanzas.

Desde estas columnas reiteramos a tan distinguida familia el testimonio de nuestra más sentida condolencia y nos permitimos, con tan triste motivo animar a la inscripción en el Montepío a todos aquellos compañeros que reacios sin fundamento, aún no se decidieron.

Del Reglamento de Paradas de Sementales

«Artículo 105. Todos los documentos que los veterinarios expiden, cumplimiento de los preceptos de este Reglamento, llevarán adheridos presos, un sello de «Previsión Veterinaria», cuyo valor será de dos pesetas para los informes de reconocimiento de sementales y de condiciones de cales de Paradas y de 0,10 pesetas en todos los demás. El importe de sellos que incrementará el de los honorarios anteriormente señalados, ingresará por partes iguales en los fondos del Montepío Veterinario y del Colegio de Huérfanos de la Asociación Nacional Veterinaria Española.»

Balance de fondos verificado en el día de la fecha

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Por los recibos cobrados.....	38.401,03	Subsidio primero a la viuda del compañero don José Rodríguez, de Murcia	2.500,00
Recibido de la A. N. V. E.:		Subsidio segundo a la viuda de don Luis Alvarez, de Getafe	2.500,00
Para personal	1.000,00	Gastos de personal julio y agosto	2.170,70
Para material	3.600,05	Gastos organización y material	3.600,05
<i>Total</i>	43.100,08	Gastos generales	153,15
		Existencia Caja y Bancos	32.107,18
		<i>Total</i>	43.100,08

Detalle de la existencia en Caja

En la c/c del Banco Hipotecario	24.489,18
En la c/c del Banco de España	5.209,50
En metálico	2.408,50
<i>Total</i>	32.107,18

LABORATORIO DE BIOLOGIA PECUARIA

Puerta del Cambrón, 8 -- TOLEDO -- Teléfono 436

Dirección telegráfica: PECUARIA

Director: MANUEL MEDINA

Jefes de Sección

VICTORIANO MEDINA
SANTIAGO MEDINA**Vacuna única M contra el carbunco bacteridiano**

Preparación exclusiva de este Laboratorio

Una sola inyección confiere una inmunidad tan enérgica y duradera como la obtenida con la mejor vacuna doble

Virus vacuna contra la viruela ovina.

Vacuna antirrábica.

Vacuna antiestrepto-estafilocócica polivalente.

Jeringas.

Los productos de este Laboratorio llevan herido el sello de Previsión Veterinaria

Altas y bajas de asociados

Existencia el día 1.º de julio de 1934	1.151,00
Altas	142,00
<i>Suman</i>	1.293,00
Bajas	13,00
<i>Quedan</i>	1.280,00

Madrid, 31 agosto 1934.—El secretario-tesorero, M. Sáenz de Pipaón.—V.º B.º, el presidente, Francisco Centrich.

Balance de fondos verificado en el día de la fecha

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencias anteriores según balance 31 de agosto 1934	32.107,18	Subsidio tercero a la viuda de don Julio Conde, de Sevilla	2.500,00
Recibos cobrados en este mes	25.337,45	Gastos personal	1.100,00
Recibido de la A. N. V. E.:		Gastos organización y material	1.070,00
Para personal	500,00	Gastos generales	68,30
Para material	1.070,00	Existencia Caja y Bancos	54.336,33
<i>Total</i>	59.074,63	<i>Total</i>	59.074,63

Detalle de la existencia en Caja

En la c/c del Banco Hipotecario	40.342,00
En la c/c del Banco de España	12.400,35
En metálico	1.593,38
<i>Total</i>	54.336,33

Altas y bajas de asociados

Existencia el día 31 de agosto último	1.280,00
Altas	3,00
<i>Suman</i>	1.283,00
Bajas	3,00
<i>Quedan</i>	1.283,00

Madrid, 30 septiembre 1934.—El secretario-tesorero, M. Sáenz de Pipaón.—V.º B.º, el presidente, Francisco Centrich.

MOVIMIENTO SOCIAL

Bajas voluntarias en el mes de agosto

Don José Más, de Valencia; don Jerónimo Gargallo, de Valencia; don José Morelló, de Benicarló (Castellón); don Federico Pérez-Luis, de Burgos; don José Guallart, de Calaceite (Teruel); don Manuel González, de Castellón; don Anacleto Carriedo, de Fuentes de Nava (Palencia); don Nicolás Verregui, de Berasategui (Guipúzcoa); don Jaime Traserra, de Granollers (Barcelona); don Luis Vidal, de Villaleón (Palencia). Total, 10.

RESUMEN

Número de socios en junio de 1934	2.504
Bajas voluntarias en julio	14
Id. id. en agosto	10
Defunciones	5
Bajas por todos conceptos	25
Restan	2.479
Altas en julio de 1934	26
Id. en agosto de 1934	24
Total de altas	50
Socios en agosto de 1934	2.529

Relación de asociados del Montepío. Grupo I

16, D. Francisco Gómez Sánchez, Zaragoza; 17, D. Sabino Yus Cuartero, Morata de Jalón; 18, don Federico Año Domenech, Nues de Ebro; 19, don José Salvatierra Catalán, Mallén; 20, don Joaquín Lajusticia Ballada, Zaragoza; 21, don Arturo Suárez Palacio, Miede de Aragón; 22, don Cipriano Valentín Gómez, Zarzán; 23, don Juan G. Caballero Palomo, Valoria la Buena; 24, don Evaristo Sánchez del Pulgar, Mascaraque; 25, don Felipe Sánchez Bajo, Esquivias; 26, don Manuel Juanes García, Sonseca; 27, don Carlos Rodríguez Martínez, Mora; 28, don Antonio Ruiz Sánchez, Mora; 29, don Rufino Castrejón Pardo, Yuncler; 30, don José V. Torres Blasco, Dosbarrios; 31, don León Gómez Tavira G. Ochoa, Sonseca; 32, don Luis García-Delgado Juanes, Mazanombroz; 33, don Hilario Sánchez Garrido, Yébenes; 34, don Tomás Alonso González, Menasalbas; 35, don Lorenzo Blanco Boilla, Navacillo; 36, D. Candelio Corbin Ondarza, S. Martín de Montalbán; 37, D. C. Luis Yécora Ortega, Cadreñita; 38, don Manuel Lozano Gala, Alameda de la Sagra; 39, don Julián Sotoca Castellano, Yepes; 40, don Pascual M. Lezcano Vera, Fresno de Caracena.

5

PREPARADOS
EXCELENTE PARA LA
VETERINARIA



ASÍCALITE
Asina química
folaja



BLACK MIXTURE
Líquido de todo uso veterinario



ENBROCACCIÓN
Tónico de músculos

D. MÉRÉ DE
CHANTILLY

Cuenca: Talleres Tipográficos Ruiz de Lara.—Aguirre, 6.

Si el producto

que en una vacunación emplea no es de la mejor calidad, en vano pondrá Ud. su más escrupuloso cuidado en la técnica para asegurar EL ÉXITO DE LA OPERACION.

Por eso los Veterinarios que los conocen prefieren siempre los productos

LEDERLE

ya que en su alta eficacia, su absoluta seguridad y su elevado rendimiento, encuentran el mejor elemento para sostener su prestigio profesional. Los productos

LEDERLE

contra la PESTE PORCINA, MAL ROJO, SEPTICEMIA HEMORRÁGICA, INFECCIONES MIXTAS, ENFERMEDADES DE LAS AVES, RABIA Y MOQUILLO CANINO, y el CARBOZOO LEDERLE, el más eficaz y seguro de los productos ANTICARBUNCOSOS, gozan de la mayor estimación entre los Veterinarios que los han usado.

ENSAYELOS HOY MISMO Y LOS ADOPTARA CON CARACTER EXCLUSIVO EN SU CLINICA

LEDERLE LABORATORIES INC.-Nueva York

AGENTE GENERAL PARA ESPAÑA

FRANCISCO RINCÓN

Palmas, 13, SEVILLA

Telegramas LEDERLE